



Resolución Nro. 080-UNL-R-DCP-2024

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el numeral 7 literal 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras

entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...].

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: “La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley.”; y, “La libertad para gestionar sus procesos internos”;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP determina: “[...] *El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]*”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] *Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]*”.

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado*”;

Que, el artículo 45 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “*Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La certificación de que la contratación no se encuentra en el Catálogo Electrónico aplicará exclusivamente para cuando se trate de contratación de bienes o servicios.*”.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere a la 406-02 Planificación, señalan: “*Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. El énfasis y subrayado me corresponde*”;

Que, mediante Resolución No. 001/2024-R-DCP-UNL, de fecha 10 de enero de 2024, la Máxima, en la parte pertinente Resuelve: ..[] **APROBAR** el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Nacional de Loja, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, al amparo a lo dispuesto en el 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General, y conforme a los documentos habilitantes adjuntos;



Que, en el artículo dos de la Resolución citada en párrafo anterior, la Máxima Autoridad dispuso **“PREVENIR a las diferentes áreas requirentes de la Universidad Nacional de Loja que, en caso de considerar efectuar modificaciones al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, sus peticiones de reforma obedecerán a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, cumpliendo para el efecto las disposiciones previstas en el inciso cuarto de artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”**.

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0293-M, de fecha 20 de junio de 2024**, la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, solicita al PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, Rector de la Universidad Nacional de Loja, señalando que: *“Mediante los memorandos que se adjuntan, la Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Físico, Dirección de Bibliotecas, Dirección de Investigación, Dirección de Tecnologías de la Información, Secretaría General, así como las Facultades de Educación, el Arte y la Comunicación, Facultad de la Salud Humana, Facultad Agropecuaria, Facultad de la Energía, y el Proyecto “Identificación y Conservación de Poblaciones de Chirimoya nativa y Desarrollo de Tecnologías de Producción Sustentable en la Provincia de Loja”, plantearon necesidades de ajuste, inclusión o baja de procesos de adquisición de bienes y servicios, tanto de gasto corriente como de gasto de inversión, previstos para el año 2024, exponiendo que tales modificaciones o inclusiones se enmarcan en sus competencias, contribuyen a la operatividad de las responsabilidades, al cumplimiento de objetivos y metas y a la implementación de la misión institucional. Tales requerimientos han sido analizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo, verificando su correspondencia con las metas institucionales y prioridades de la Planificación Institucional que constan en el PEDI 2024-2028 y en el POA 2024, instrumentos que a su vez se encuentran debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento de la normativa vigente, por medio del presente me permito remitir a usted la matriz adjunta, solicitando su aprobación para realizar la **Sexta Reforma al Plan Anual de Contratación 2024** de la Universidad Nacional de Loja, mediante la suscripción de la correspondiente resolución motivada, a ser elaborada por la Dirección de Contratación Pública y su publicación en el portal institucional por parte de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional”*.

Que, mediante Memorando Nro.: UNL-R-2024-2824-M Loja, 21 de junio de 2024, el PhD. Nikolay Aguirre, RECTOR de la Universidad Nacional de Loja, con relación al **Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0293-M, de fecha 20 de junio de 2024**, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al Abog. Leonardo Galán Pinos, Mg. Sc., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, señalando *“me permito disponer se sirva preparar la resolución motivada requerida, considerando la documentación remitida por la señora Directora de Planificación y Desarrollo a través de su Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0293-M de fecha 20 de junio de 2024”*.

Que, la Dirección de Planificación y Desarrollo, presenta los justificativos técnicos y económicos para realizar las reformas al PAC 2024;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: *“Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]”*;



En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y más normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0293-M, de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo; y, **REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC)** del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Nacional de Loja, que permita ejecutar los procesos de contrataciones previstas y planteadas en dichas comunicaciones, al amparo de lo dispuesto en el 22 de la LOSNCP, artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a los documentos habilitantes adjuntos.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE, conforme al siguiente detalle:

SE ELIMINA

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530811.000000.002.7001.0013										Valor Codificado: \$ 67.674.00				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	48265011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y HERRAJES PARA TRABAJOS EN EL CENTRO DE LA MADERA DE LA FARNR-UNL	1	Unidad	5,694.30	5,694.30	C2

3	354400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA MÁQUINA DE HEMATOLOGÍA MARCA: SYSMEX XN 350	1	Unidad	3,927.00	3,927.00	C2
---	-----------	------	-------	----	-----------------	-----------	----	---------------------------------	---	---	--------	----------	----------	----

2	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA Y SUSCIPCIÓN PARA LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE	1	Global	70,000.00	70,000.00	C2
---	-----------	----------	-------	----	-----------------------	-------------	----	------------------------------	---	---	--------	-----------	-----------	----

3	843000011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Únicos	SUSCRIPCIÓN SISTEMA VIRTUALEX- NORMATIVA CONTABLE Y LEGAL.	1	Global	5,888.00	5,888.00	C1 C2
---	-----------	----------	----------	----	-----------------------	-----------	----	---------------------------	--	---	--------	----------	----------	-------

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 398,113.05																			
Nr. o.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BI D	Tipo de Presup uesto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedi miento	Descripció n	Ca nt.	U. Med ida	Cost o U.	V. Total	Perí odo	EDIT AR	ELIMI NAR	PART. PRESE NTES	CERT. FUTU RAS	CONSOL IDAR
1	44929 0011	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Infima Cuantía	EQUIPOS Y MATERIA LES PARA EL LABORA TORIO DE FÍSICA	1	Unid ad	4,47 0.41	4,47 0.41	C2					





SE MODIFICA

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónic o	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per íod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001. 000.1101.730810.000000.003.0000. 0000	4816 0012 5	Bie n	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUI SICIÓN DE INSUM OS PARA LOS LABOR ATORI OS DE LA FACUL TAD DE LA SALUD HUMA NA	Un ida d	1	3,69 9.65 00	3,69 9.65 00	C2

SE INCLUYE

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónic o	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per íod o
1	2024.170.0000.0000.83.00.000.002. 000.1101.530823.000000.001.0000. 0000	3455 0011 1	Bie n	Co mú n	NO	Gasto Corri ente	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUIS ICIÓN DE INSUM OS, HERRA MIENT AS Y ABONO S PARA USO AGRÍC OLA PARA EL PROYE CTO FIASA - CHIRIM OYA	Un ida d	1	6,60 3.80 00	6,60 3.80 00	C2 C3

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónic o	Proced imient o	Descripci ón	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per íod o
1	2024.170.0000.0000.83.00.000.002. 000.1101.530829.000000.001.0000. 0000	3719 5011 1	Bie n	Co mú n	NO	Gast o Corri ente	Norm alizad o	NO	Infima Cuantí a	ADQUIS ICIÓN DE INSUM OS Y MATERI AL ENTOM OLOGIC O PARA PROYE CTO FIASA - CHIRIM OYA	Un ida d	1	1,41 8.78 00	1,41 8.78 00	C2 C3



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Partida Consolidada															
N ro.	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.82.00.000.003. 000.1101.530829.000000.002.7001. 0013	4812 0010 2	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuanti a	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LAS PRACTICAS DE CAMPO DE LA MAESTRIA EN REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	Unidad	1	3,65 0.00 00	3,65 0.00 00	C2 C3

Partida Consolidada															
N ro.	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Procedim ento	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.01.00.002.001. 000.1101.730243.000000.202.8888. 8888	8713 0001 1	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA, MANTE NIMIENTO Y SOPORTE PARA LOS MÓDULOS INTEGRADOS DEL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL	Global	1	30,00 0.000 0	30,00 0.000 0	C2

Partida Consolidada															
N ro.	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Procedim ento	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Costo U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.01.00.002.001. .000.1101.730702.000000.202.888 8.8888	7331 0001 1	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA, MANTENI MIENTO, SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN PARA	Global	1	130,0 00.00 00	130,0 00.00 00	C2



Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descrip ción	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2024.170.0000.0000.01.00.003.001.000.1101.730804.000000.003.0000.0000	4529 0001 5	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y CODIFICACIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS	Unidad	1	6,65 2.00 00	6,65 2.00 00	C2 C3

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730829.000000.003.0000.0000											Valor Codificado: \$ 2,235.00			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	35440011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA VETAUTOREAD DE LABORATORIO DIAGNOSTICO VETERINARIO - UNL	1	Unidad	6,175.00	6,175.00	C2
2	35440011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE QUIMICA SANGUÍNEA FUJIFILM LABORATORIO DIAGNOSTICO VETERINARIO - UNL	1	Unidad	3,850.00	3,850.00	C2

Partida Presupuestaria: 2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730823.000000.003.0000.0000										Valor Codificado: \$				
15,224.00														
Nro	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	35440011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO Y HOSPITAL VETERINARIO F.A.R.N.R. - UNL	1	Unidad	15,224.00	15,224.00	C2

Partida Consolidada																
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mp ra	T. Rég ime n	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elect rónico	Proced imient o	Descripc ión	U. Me did a	C an t.	Cost o U.	V. Total	Per iod o	



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840106.000000.003.0000.0000	441100213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA QUÍNTA EXPERIMENTAL DOCENTE LA ARGELIA	Unidad	1	3,151.6000	3,151.6000	C2
---	---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	--	--------	---	------------	------------	----

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	448250011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD EDUCATIVA	Unidad	1	6,027.0000	6,027.0000	C2

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	448250011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD EDUCATIVA	Unidad	1	6,027.0000	6,027.0000	C2

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	481600125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN EQUIPO Y REPUE	Unidad	1	11,630.0000	11,630.0000	C2



1859

										Electrónica	STOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730811.000000.003.0000.0000	369800021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL LABORATORIO INTEGRADO DE MANUFACTURA	Unidad	1	1,488.0000	1,488.0000	C2

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	4824300115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOFRECUENCIA PARA EL LABORATORIO DE ANTENAS Y TELECOMUNICACIONES DE LA FEIRNNR	Unidad	1	10,325.7000	10,325.7000	C2

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730829.000000.003.0000.0000	471600011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIOS EN EL LABOR	Unidad	1	3,480.0000	3,480.0000	C2

[illegible]

Detalle de Partidas para USHAY:															
N ro -	Partida	CPC	T. Comp ra	T. Régi men	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripción	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	2024.170.0000.0000.83.00.001.005.000.11 01.840104.000000.001.0000.0000	48140 0012	Bien	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MICROFLORA ORAL PATOGENA Y EXPRESIÓN DE BIOMARCADORES SALIVALES EN PACIENTES BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO Y SU RELACIÓN CON LA APARICIÓN DE MUCOSITIS FASE II	1.00	Unidad	2,200.0000	2,200.00	C2
2	2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.11 01.750104.000000.003.0000.0000	54210 0018	Obra	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	No Aplica	NO	Cotizac ión	RECAPEO DE LAS CALLES INTERNAS DEL CAMPUS UNL	1.00	Unidad	350,000.0000	350,000.00	C2 C3
3	2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.11 01.730604.000000.202.8888.8888	83990 0111	Consu ltoria	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	No Aplica	NO	Lista corta	FISCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	151,672.5000	151,672.50	C2 C3
4	2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.11 01.750107.000000.001.0000.0000	54129 0116	Obra	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	No Aplica	NO	Licitaci ón	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	2,527.875.0000	2,527.875.00	C2 C3
5	2024.170.0000.0000.82.00.006.001.000.11 01.750401.000000.003.0000.0000	54290 0122	Obra	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	No Aplica	NO	Menor cuantía	REPOTENCIACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ETAPA II	1.00	Unidad	80,000.0000	80,000.00	C2 C3
6	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.202.8888.8888	44214 1315	Bien	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LABORATORIO DE TALLER MECÁNICO DE LA FEIRNNR	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C2
7	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730829.000000.003.0000.0000	47160 0011	Bien	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA	1.00	Unidad	3,480.0000	3,480.00	C2
8	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.003.0000.0000	48243 00115	Bien	Com ún	NO	Proye cto de	Norma lizado	NO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE	1.00	Unidad	10,325.7000	10,325.70	C2



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

						Invers ión			Electró nica	EQUIPOS DE RADIOFRECU ENCIA PARA EL LABORATOR IO DE ANTENAS Y TELECOMUN ICACIONES DE LA FEIRNNR					
9	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730811.000000.003.0000.0000	36980 0021	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL LABORATOR IO INTEGRADO DE MANUFACTU RA	1.0 0	Uni dad	1,488.00 00	1,488. 00	C2
10	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.003.0000.0000	44825 0011	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATOR IO DE FÍSICA DE LA FACULTAD EDUCATIVA	1.0 0	Uni dad	6,027.00 00	6,027. 00	C2
11	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.003.0000.0000	48160 0125	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electró nica	ADQUISICIÓ N EQUIPO Y REPUESTOS PARA LOS LABORATOR IOS DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA	1.0 0	Uni dad	11,630.0 000	11,630 .00	C2
12	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730810.000000.003.0000.0000	48160 0125	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE INSUMOS PARA LOS LABORATOR IOS DE LA FACULTAD DE LA SALUD HUMANA	1.0 0	Uni dad	3,699.65 00	3,699. 65	C2
13	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730810.000000.003.0000.0000	35290 10736	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE REACTIVOS PARA EL LABORATOR IO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	1.0 0	Uni dad	411.000 0	411.00	C2
14	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840106.000000.003.0000.0000	44110 0213	Bien	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE EQUIPOS PARA LAS DIFEREN TES ACTIVIDADE S DEPRÁCTICA S ACADÉMICAS EN LA QUINTA EXPERIMENT AL DOCENTE LA ARGELIA	1.0 0	Uni dad	3,151.60 00	3,151. 60	C2
15	2024.170.0000.0000.01.00.002.001.000.11 01.730243.000000.202.8888.8888	87130 0011	Servic io	Com ún	N O	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electró nica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA, MANTENIMI ENTO Y SOPORTE PARA LOS MÓDULOS INTEGRADOS DEL CENTRO DE DATOS INSTITUCION AL	1.0 0	Glo bal	30,000.0 000	30,000 .00	C2
16	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.530823.000000.002.7001.0013	35260 0511	Bien	Com ún	N O	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓ N DE MEDICAMEN	1.0 0	Uni dad	6,658.78 00	6,658. 78	C2 C3



										TOS DE USO VETERINARIO PARA COMPONENTES PRÁCTICOS DE LA MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES					
17	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.840107.000000.002.7001.0013	48220 0061	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LA MAESTRÍA DE TELECOMUNICACIONES	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C2 C3
18	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.530829.000000.002.7001.0013	48120 0102	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA MAESTRIA EN REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	3,650.0000	3,650.00	C2 C3
19	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530402.000000.001.0000.0000	53121 0021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVERO CON SISTEMA DE RIEGO PARA EL PROYECTO FIASA - CHIRIMOYA	1.00	Gloбал	3,197.4500	3,197.45	C2 C3
20	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	35440 0111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DNA POLIMERASA PARA PROYECTO FIASA - CHIRIMOYA	1.00	Unidad	3,626.8200	3,626.82	C2 C3
21	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	37195 0111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL ENTOMOLÓGICO PARA PROYECTO FIASA - CHIRIMOYA	1.00	Unidad	1,418.7800	1,418.78	C2 C3
22	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530814.000000.001.0000.0000	52100 0011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS PARA VIVERO PARA EL PROYECTO FIASA - CHIRIMOYA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2 C3
23	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	37195 0111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL PROYECTO	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C2 C3



										FIASA - CHIRIMOYA					
24	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	35440 0111	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electró nica	ADQUISICI N DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA ANÁLISIS MOLECULAR PARA PROYECTO FIASA - CHIRIMOYA	1.0 0	Uni dad	10,875.6 800	10,875. .68	C2 C3
25	2024.170.0000.0000.83.00.000.002.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	35440 0111	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICI N DE PRIMERS PARA SÍNTESIS DE OLIGONUCL EOTIDEOS PARA CARACTERIZ ACIÓN MOLECULAR PARA EL PROYECTO CHIRIMOYA	1.0 0	Uni dad	4,497.50 00	4,497. 50	C2 C3
26	2024.170.0000.0000.83.00.000.001.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	35440 0111	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICI N DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICAD OS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACI ONES Y SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	1.0 0	Uni dad	6,500.00 00	6,500. 00	C2
27	2024.170.0000.0000.83.00.000.001.000.11 01.530829.000000.001.0000.0000	31700 0011	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICI N DE CAJAS ENTOMOLÓG ICAS DE CARTÓN PARA PROYECTO DE INVESTIGACI ÓN RIQUEZA Y DISTRIBUCI N DE ESCARABAJ OS BIORECICLA DORES COLEOPTER A: SCARABAEID AE CON POTENCIAL BIOINDICAD OR Y BIORREMEDI ADOR EN LA REGIÓN SUR DEL ECUADOR	1.0 0	Uni dad	620.000 0	620.00	C2
28	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.840113.000000.002.7001.0013	48150 09141	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electró nica	ADQUISICI N DE EQUIPOS MÉDICOS PARA COMPONENT ES PRÁCTICOS DE LA MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARI A CON MENCIÓN EN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES	1.0 0	Uni dad	15,000.0 000	15,000. .00	C2
29	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730823.000000.003.0000.0000	35290 1092	Bien	Com ún	NO	Proye cto de Invers ión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electró nica	ADQUISICI N DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATOR IO Y HOSPITAL	1.0 0	Uni dad	15,224.0 000	15,224. .00	C2



										VETERINARIO F.A.R.N.R. - UNL					
30	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.003.0000.0000	48265 0111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN Y NAVEGACIÓN PARA LABORATORIOS DE LA F.A.R.N.R. - UNL	1.0 0	Unidad	4,750.00 00	4,750.00 00	C2
31	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730810.000000.003.0000.0000	35440 0111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA FUJIFILM LABORATORIO DIAGNOSTICO VETERINARIO - UNL	1.0 0	Unidad	3,850.00 00	3,850.00 00	C2
32	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.730810.000000.003.0000.0000	35440 0111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA VETAUTOREAD DE LABORATORIO DIAGNOSTICO VETERINARIO - UNL	1.0 0	Unidad	6,175.00 00	6,175.00 00	C2
33	2024.170.0000.0000.82.00.004.001.000.11 01.840104.000000.003.0000.0000	36990 0024	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL GIMNASIO UNIVERSITARIO	1.0 0	Unidad	12,000.0 000	12,000.00 00	C2 C3
34	2024.170.0000.0000.01.00.003.001.000.11 01.730804.000000.003.0000.0000	45290 0015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y CODIFICACIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS	1.0 0	Unidad	6,652.00 00	6,652.00 00	C2 C3
35	2024.170.0000.0000.01.00.003.001.000.11 01.840109.000000.003.0000.0000	32230 0917	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA: TEST PSICOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LAS CARRERAS DE PSICOPEDAGOGÍA, EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA	1.0 0	Unidad	6,200.00 00	6,200.00 00	C2 C3
36	2024.170.0000.0000.01.00.002.001.000.11 01.730702.000000.202.8888.8888	73310 0011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Norma lizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y SUSCRIPCIÓN	1.0 0	Glo bal	130,000.0 0000	130,000.00 00	C2



1859

										N PARA LAS PLATAFORMAS HIPERCONVERGENTE Y TELEFONÍA IP					
37	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.840103.000000.002.7001.0013	38140 0016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE VESTIMENTA E INSUMOS DE MATERIAL DE POSGRADO	1.00	Unidad	6,658.78 00	6,658.78	C2
38	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.530823.000000.002.7001.0013	35290 1092	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE USO HUMANO PARA COMPONENTES PRÁCTICOS DE LA MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES	1.00	Unidad	6,658.78 00	6,658.78	C2
39	2024.170.0000.0000.82.00.000.003.000.11 01.530802.000000.002.7001.0013	28223 0012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE TOGAS Y BECAS PARA LOS GRADUADOS DE CUARTO NIVEL DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	15,000.0 000	15,000.00	C2
40	2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.11 01.530811.000000.002.7001.0013	46122 00117	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA ACOMETIDA DEL GENERADOR CON LOS BLOQUES DE LA FEIRNR	1.00	Unidad	6,196.40 00	6,196.40	C2
41	2024.170.0000.0000.01.00.000.001.000.11 01.530811.000000.002.7001.0013	42999 08173	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y HERRAJES PARA TRABAJOS EN EL CENTRO DE LA MADERA DE LA FARNR-UNL	1.00	Unidad	5,694.30 00	5,694.30	C2

	843000011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN Y O VERIFICACIÓN DE SIMILITUD DE CONTENIDOS TURNITIN	1	Global	20,000.00	20,000.00	C2
3	843000011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS SCOPUS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Global	23,016.00	23,016.00	C2

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, publique la presente resolución de reforma del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2024, en la página web de la institución.



DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDA. - Comuníquese y cúmplase.

Es dado y firmado en el Despacho del Rector de la Universidad Nacional de Loja, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro

Comuníquese y cúmplase.

PhD. Nikolay Aguirre

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Dra. Julia Yolanda Jiménez Jaramillo	Especialista de Contratación Pública	Fecha: 25-06-2024	
Aprobado	Abg. Leonardo Galán Pinos. Mgs.	Director de la UNCOP	Fecha: 25-06-2024	